



EXPTE. D- 2438 13-14



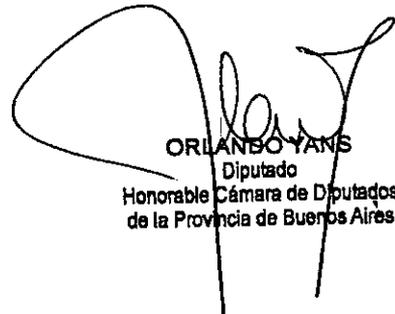
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios con el objeto de exhibir un listado que incluya fotos y datos de los menores extraviados que suministra la Organización No Gubernamental "Missing Children Argentina", en todos los locales habilitados que sean utilizados con motivo de las elecciones a cargos públicos provinciales y municipales, tanto el día en que se lleven a cabo las elecciones generales como también el día de las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas.-



ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto toma en cuenta la problemática existente en nuestra provincia relacionada a los menores de edad que se encuentran extraviados. Para lograr contribuir con la aparición de los mismos, resulta conveniente cumplir con dos premisas: por un lado contar con información fiel y actualizada respecto de ellos; y por otro encontrar un medio realmente masivo donde exhibir dicha información.

Para cumplir con el primer requisito, consideramos conveniente recibir la ayuda de "Missing Children Argentina", una ONG que surgió luego de que en 1998 Red Solidaria comenzara a recibir llamados de padres cuyos hijos estaban extraviados solicitando ayuda para encontrarlos. A medida que estos pedidos fueron aumentando, y viendo la gravedad de esta situación, decidieron formar el Departamento de Chicos Perdidos. A fines del 1999 se contactó con Red Solidaria el Centro Internacional de Chicos Perdidos y Explotados (ICMEC) para proponerle organizar en la Argentina una asociación de características similares, a la cual ellos brindarían todo su apoyo, experiencia y tecnología. Lo cual han realizado con gran éxito.

Como puede observarse en la página web de dicha ONG¹, desde enero del año 2000 a febrero de 2013, se han perdido en el país 8578 chicos, de los cuales 5662 (66%) pertenecen a nuestra Provincia de Buenos Aires. Si bien se han encontrado aproximadamente el 93% de los mismos, en la actualidad "Missing Children Argentina" se encuentra en la búsqueda de 137 niños.

Una vez contemplada la primera premisa, es necesario contar con la posibilidad de difundir masivamente el listado de los niños extraviados. Si bien estamos en presencia de una situación que amerita una conducta activa por parte del Estado, generando espacios específicos relativos a esta problemática, también resulta positivo aprovechar las posibilidades existentes para cumplir con este cometido.

Para ello podemos tomar los actos eleccionarios, en los cuales puede apreciarse la concurrencia de la ciudadanía bonaerense. Ello se debe a diversos aspectos; en primer término debemos tener en consideración la cantidad de electores que posee nuestra provincia en relación con todo el país, toda vez que según las estadísticas oficiales podemos

¹ <http://www.missingchildren.org.ar/estadisticas.htm>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



observar que en las elecciones primarias del pasado 11 de Agosto de 2013² se encontraban empadronados 11.422.266 ciudadanos en la Provincia de Buenos Aires distribuidos en 33.135 mesas – sin incluir extranjeros –. Para tomar noción de la envergadura, podemos indicar que ello representa el 37,36% de electores del país.

Además debemos reconocer que, independientemente de la obligatoriedad en la emisión del voto por parte de los ciudadanos, existe una participación activa del pueblo en su deber cívico. Prueba de lo indicado puede apreciarse al observar las últimas elecciones primarias, donde se han registrado –para el cargo de diputados nacionales- un total de 9.081.616³ votos (8.976.791 válidos y 104.825 nulos). Es decir que ha votado casi el 80% de los ciudadanos habilitados.

Esta realidad proporciona un escenario oportuno que, como se indicara en la segunda premisa, permite difundir en forma masiva a la ciudadanía el listado de los niños extraviados con la posibilidad de contribuir con esta triste y compleja situación que hoy sufre nuestra provincia.

En miras de aprovechar las oportunidades existentes, solicito al cuerpo de diputados acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.-


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

² Conforme estadísticas de la Dirección Nacional Electoral (http://www.elecciones.gov.ar/estadistica/archivos/electores_y_mesas_nacionales_al%2016_08_2013.pdf) teniendo en cuenta los electores hábiles informados por la Justicia Nacional Electoral al 16 de Agosto de 2013. También puede apreciarse que en las elecciones primarias del 14 de Agosto de 2011 la Provincia de Buenos Aires contaba con 10.822.005 electores empadronados, lo que representaba un 37,5% del padrón nacional (http://www.elecciones.gov.ar/articulo_sub_sub.php?secc=7&sub_secc=9&sub_sub_secc=21#.UmFTN-jfPIU).

³ http://www.elecciones.gov.ar/resultados_definitivos_PASO_2013_distritos.pdf